

por si hubiera que hacer algun gasto en la instalación; la Sociedad autorizo al Sr. Director para hacer los gastos necesarios.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

Senores
Secretaria
Rivarola
Gibalat
Sandu Macuad
Sur de Rionegro
Secretaria

Sesión del dia 31 de junio de 1946

En la ciudad de Muriel a veintiuno de junio de mil novecientos cuarenta y seis reunidos en el salón de actos de la Sociedad Económica Amigos del País los Sres. asistidos al margen bajo la Presidencia del Sr. Director Don Francisco Giner Hernández, quien siendo la hora señalada en la citación declaró abierta la sesión.

Por el Sr. Secretario fue leída el acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Por Secretaría se da cuenta de haber recibido atento oficio del Alcalde de la Capital en el que da las gracias a la Corporación por el acuerdo tomado en la sesión anterior de solicitar de los poderes públicos la concesión de la Gran Cruz de Beneficencia.

Por Secretaría se expone que habiendo sido favorable los informes públicos y privados de los Sres. Don Antonio Macuad Baro, Don Pedro Porca Ruiz y Don Manuel Fernández Delgado Maroto, que tienen solicitado su ingreso en la Sociedad, se está en el caso de hacer la votación definitiva.

Hecida la votación con el ritual que disponen los Estatutos, fueron admitidos por unanimidad Socios de la Corporación los Sres. citados.

Por el Sr. Director se expone que cumpliendo acuerdo tomado en la sesión anterior se dirigió al Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación un documento redactado por el Sr. Vice-Director, Don Emilio Díaz de Rionegro, solicitando la concesión para los Exmos. Srs. Gobernador Civil y Alcalde de la Capital, de la Gran Cruz de Beneficencia en cuyo documento que como es natural firmó el Director,

